

**ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL**

Período Anual de Sesiones 2022-2023
Sala 2 Víctor Raúl Haya de la Torre/Plataforma Microsoft Teams
Lunes 8 de mayo de 2023

En Lima, siendo las 15 horas y 07 minutos del lunes 8 de mayo, reunidos en la Sala 2 “Fabiola Salazar Leguía” del edificio Víctor Raúl Haya De La Torre, así como, por medio de la Plataforma Microsoft Teams, contando con la asistencia de los señores congresistas Titulares: Segundo Héctor Acuña Peralta, Javier Rommel Padilla Romero, Karol Yvett Paredes Fonseca, Mery Eliana Infantes Castañeda, David Julio Jiménez Heredia, Eduardo Enrique Castillo Rivas, Víctor Seferino Flores Ruíz, Alejandro Enrique Cavero Alva, Alejandro Soto Reyes, Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Silvana Emperatriz Robles Araujo, Isaac Mita Alanoca. Se contó con la licencia de la congresista Susel Ana María Paredes Piqué.

Contando con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al Periodo Anual de Sesiones 2022-2023.

I. APROBACIÓN DE ACTA.

El Presidente dio cuenta del acta correspondiente a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 24 de abril de 2023, la cual fuera dispensada de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existía observaciones.

No habiendo observaciones, el acta en mención se aprobó por UNANIMIDAD.

II. DESPACHO.

El Presidente dio cuenta del envío a cada uno de los correos electrónicos de los reportes de documentos recibidos, remitidos y proyectos de ley ingresados hasta el 4 de mayo de 2023; así también, señaló que de requerir algún documento podían solicitarlos a través de la secretaría técnica.

III. ESTACIÓN DE INFORMES.

3.1. INFORMES DE LOS SEÑORES CONGRESISTAS.

La presidencia consultó a los señores congresistas de tener algún informe, lo podían realizar en ese momento. No se presentaron informes.

3.2. INFORMES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

**3.2.1. INVITACIÓN A LA CEREMONIA DE HOMENAJE AL SEGUNDO ANIVERSARIO
DE LA DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL IMATERIAL DE LA
NACIÓN DE LA MORENADA PUNEÑA.**

El Presidente informó que, en atención al fortalecimiento de la identidad y las expresiones culturales de nuestro país, se les invitaba a participar en la ceremonia de homenaje al Segundo aniversario de la declaración de patrimonio cultural inmaterial de la Nación de la Morenada Puneña, la cual se realizaría el 9 de mayo, a las 10 a.m., en la Plaza Bolívar

del Congreso de la República, y que contaría con la participación de más de 17 asociaciones y autoridades de la región de Puno.

3.2.2 AGRADECIMIENTO EN LA PARTICIPACION, DEBATE Y APROBACION DE LA LEY GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN

El Presidente agradeció la participación de los integrantes de la comisión en el debate y aprobación del dictamen recaído en el proyecto de ley respecto a La Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, que ya se encuentra para la firma de la Autógrafa respectiva.

3.2.3 SE DA CUENTA DE LA MODIFICACIÓN EN LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

El presidente informó que, la Oficialía Mayor mediante Oficio 1893-2022-2023-ADP-D/CR, comunica que ingresó como titular el congresista David Julio Jiménez Heredia a propuesta del grupo parlamentario Fuerza Popular en reemplazo de la congresista María Cordero Jon Tay.

IV. PEDIDOS.

El Presidente consultó si algún congresista deseaba formular algún pedido.

El congresista Castillo Rivas, señaló que ha presentado un pedido para que la Comisión, visite y atienda a través del turismo, para así recuperar un poco la imagen y valor del patrimonio cultural que cuentan; sugirió apersonarse y conocer las fortalezas incas ubicadas en provincia de Ayabaca de la región de Piura, siendo una de ellas un centro ceremonial inca, la cual se encuentra descubierta solo al 5%.

No hubo más pedidos.

Se pasó al siguiente punto.

V.- ORDEN DEL DÍA.

5.1. PREDICTÁMEN.

5.1.1. PREDICTAMEN DE INHIBICIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3182/2022-CR, LEY QUE IMPULSA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, PUESTA EN VALOR Y PRESERVACIÓN DEL BOSQUE PETRIFICADO UBICADO EN EL DISTRITO DE NEGRITOS, DE LA PROVINCIA DE TALARA, REGIÓN PIURA.

El Presidente dio inicio a la sustentación del Predictamen, utilizó diapositivas las cuales exponían la situación procesal, objetivo, las razones que justifican la inhibición.

No habiendo intervenciones de los integrantes de la comisión, el Presidente indico a la Secretaria Técnica proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas miembros titulares Acuña Peralta, Padilla Romero,

Paredes Fonseca, Infantes Castañeda, Castillo Rivas, Flores Ruíz, Cavero Alva, Soto Reyes, Robles Araujo y Mita Alanoca.

No hubo votos en abstención. No hubo votos en contra.

El Predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

5.1.2. PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3768/2022-CR, QUE MODIFICA LA LEY 29735, LEY QUE REGULA EL USO, PRESERVACIÓN, DESARROLLO, RECUPERACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ, A FIN DE PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LOS NOMBRES PERSONALES EN LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA.

El Presidente dio inicio a la sustentación del Predictamen, utilizando un video explicativo, así mismo, presentó diapositivas las cuales exponen la situación procesal, objetivo, finalidad, dio a conocer que se cuenta con opiniones recibidas positivas, justificación de la norma, finalmente, señaló que se cuenta con un Texto Sustitutorio respectivo.

Posteriormente concedió el uso de la palabra a los señores Congresistas para sus respectivas intervenciones.

El congresista Mita Alanoca, señaló que es importante reconocer la importancia de todo lo antes mencionado, y que para preservar la importancia de las lenguas originarias sería necesario incluirla en la currícula educativa.

El Presidente solicitó a la Secretaria Técnica considerar la propuesta del congresista Mita, quien, a su vez, manifestó que se invitaría pasar al asesor responsable del presente predictamen a efecto de despejar dudas al respecto.

La Secretaria Técnica señaló que con cargo a redacción se procedería a elaborar una disposición complementaria que sirva de exhortación al Ministerio de Educación, a efecto de recoger el pedido del congresista Mita.

El Presidente señaló que era pertinente la opinión y propuesta de la Secretaría Técnica y del Asesor de la comisión.

El Presidente indicó a la señora Secretaria Técnica proceder a registrar el sentido de voto de los señores Congresistas.

Votaron a favor los congresistas miembros titulares Acuña Peralta, Padilla Romero, Paredes Fonseca, Infantes Castañeda, Castillo Rivas (con reserva), Flores Ruíz, Soto Reyes, Burgos Oliveros, Robles Araujo y Mita Alanoca.

No hubo votos en abstención. No hubo votos en contra.

El Predictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.

No hubo más intervenciones.

El Presidente pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma. No hubo observaciones.

Se dio aprobada por Unanimidad, con la dispensa de su lectura.

Siguiente punto.

5.2. SUSTENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

El Presidente indicó que se procedería a la sustentación de varias propuestas legislativas a cargo de sus respectivos autores.

5.2.1. SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 3698/2022-CR, LEY QUE DECLARA EL 8 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA MUJER MOQUEGUANA, A CARGO DEL CONGRESISTA VICTOR CUTIPA CAMA.

El Presidente indicó que el congresista Víctor Cutipa se encontraba programado para la sustentación del Proyecto de Ley 3698/2022-CR, Ley que declara el 8 de octubre de cada año como día de la Mujer Moqueguana, pero había informado que no podría asistir.

5.2.2. SUSTENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEY 3948/2022-CR Y 3908/2022-CR, LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 7° Y 12° DE LA LEY N° 31053 QUE RECONOCE Y FOMENTA EL DERECHO A LA LECTURA Y PROMUEVE EL LIBRO, A CARGO DEL CONGRESISTA GUILLERMO BERMEJO ROJAS.

El Presidente indicó que el congresista Guillermo Bermejo, también se encontraba programado para la sustentación de los Proyectos de Ley 3948/2022-CR y 3908/2022-CR, Ley que modifica el artículo 7° y 12° de la Ley N° 31053, que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro, quien tampoco podría asistir a la presente sesión.

5.2.3. SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 4459/2022-CR, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA NOMINACIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN AL CARNAVAL DE JULIACA EN HOMENAJE A LA PACHAMAMA, QUE SE CELEBRA DE ENERO A MARZO EN LA CIUDAD DE JULIACA, EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO, A CARGO DEL CONGRESISTA WILSON QUISPE MAMAMI.

El Presidente dio la bienvenida al congresista Wilson Quispe y le concedió el uso de la palabra para la sustentación de su Proyecto de Ley.

El congresista Quispe Mamani procedió a su exposición, se respaldó con la presentación de diapositivas mediante las cuales dio a conocer la fórmula legal, fundamentos, principales características, análisis de costo y beneficio, relación con el Acuerdo Nacional (puntos 1, 3, 8, 10 y 18), efectos sobre la legislación nacional.

El congresista Quispe Mamani, solicitó el uso de la palabra de los señores Edson Salomón Gutiérrez y Vidal Flores Miramira para alcanzar su saludo y solicitar el respaldo a las iniciativas legislativas en mención.

Finalizada la sustentación, el Presidente agradeció la participación y exposición del congresista Quispe Mamani.

El Presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 16 horas y 15 minutos, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

La presente acta fue aprobada por unanimidad en la Décima Sexta Sesión Ordinaria realizada el 22 de mayo de 2023.

Lima, 8 de mayo de 2023

Sala Virtual.

HÉCTOR ACUÑA PERALTA
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

KAROL PAREDES FONSECA
Secretaria
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural